

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de Cusco**COMUNICADO****PROCESO CAS N°157-2019-DDC-CUS/MC****COORDINADOR DEL AREA FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Se comunica a los postulantes y al público en general que se ha generado un error involuntario en la publicación del perfil del puesto, la cual subsanamos con el siguiente comunicado:

Donde dice:

Funciones principales a desarrollar: ámbito de su competencia de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali.

Debe decir:

Funciones principales a desarrollar:

1. Dirigir y supervisar la implementación y ejecución de los procesos de contrataciones y adquisiciones de la entidad contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).
2. Gestionar el presupuesto destinado a las adquisiciones y abastecimiento de bienes y servicios de conformidad con la legislación vigente.
3. 3 Supervisar las acciones y gestión administrativa del patrimonio, mobiliario e inmobiliario manteniendo actualizado el inventario patrimonial.
4. Gestionar las actividades y tareas relacionadas al mantenimiento preventivo y almacenamiento de bienes y servicios y a los servicios generales, de ser el caso.
5. Proponer metodologías, mecanismos y pautas orientadas al desarrollo de actividades administrativas, logísticas y de carácter legal para el cumplimiento de las normas.
6. Emitir opinión técnica y presentar información por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión, para establecer los procedimientos y lineamientos administrativos.
7. Coordinar con la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuestos; dependencias bajo su cargo y otras dependencias de la Entidad para la atención de los requerimientos de bienes y servicios requeridos.
8. Supervisar las acciones y gestión administrativa relacionada al almacenamiento y distribución de bienes adquiridos, según las normativas vigentes aplicables.

Cusco, 02 de diciembre de 2019